

Documento de CT

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Dinamizando los Ecosistemas de Innovación en América Latina mediante la Compra Pública de Innovación
▪ Número de CT:	RG-T4547
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Crespi, Gustavo Atilio (IFD/CTI) Líder del Equipo; Radaelli, Vanderleia (IFD/CTI) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Galeano Buitrago Maria Alejandra (IFD/CTI); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Dunbar, Gregory A (VPC/FMP); Acosta, Geovana (IFD/CTI); Torrico Duran, Blanca Paola (IFD/CTI); Morales Reina Genesis Del Carmen (IFD/CTI)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	15 May 2024.
▪ Beneficiario:	CHILE, COLOMBIA, EL SALVADOR, GUATEMALA y URUGUAY ¹ .
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	General Secretariat Of The Organiza Of The American States ²
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo General de Cooperación de España(FGE)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$460,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$60,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 Meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 octubre 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 El objetivo general de esta cooperación técnica (CT) es desplegar políticas y prácticas de adquisiciones públicas que promuevan la interacción con el ecosistema de emprendimiento e innovación de la región³. Los objetivos específicos son: (i) Escalar capacidades públicas para el diseño e implementación de políticas de Compra Pública

¹ Se podrán incorporar beneficiarios adicionales conforme se reciban las respectivas cartas de solicitud.

² Según lo establecido en el Estatuto de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), por acuerdo de los países miembros la Secretaría Técnica es desempeñada por la OEA, siendo unas de las funciones de esta Secretaría Técnica la de diseñar proyectos específicos según los lineamientos definidos en la Conferencia Anual y el Comité Ejecutivo, particularmente aquellos orientados a fortalecer la cooperación horizontal entre las institucionales miembros de la RICG (<https://ricg.org/wp-content/uploads/2022/02/Estatutos-RICG.pdf>). La SG/OEA ha ejecutado diversos proyectos de CT con el BID, algunos de los cuales se enuncian en la sección 3.2 de más adelante.

³ Los ecosistemas de innovación (SI) son definidos como el conjunto de actores, organizaciones e instituciones que interactúan en la generación, difusión y uso del conocimiento nuevo -y económicamente útil- en los procesos de producción (Fischer, 2001).

de Innovación⁴ mediante la capacitación masiva de compradores públicos, agencias de innovación y órganos de control; (ii) Intercambiar experiencias en materia de Compras Públicas de Innovación entre países de América Latina y España a través de casos de estudio y eventos regionales; (iii) Generar conocimiento específico y local mediante apoyo a la implementación de proyectos piloto de Compra Pública de Innovación; (iv) Sensibilizar el ecosistema emprendedor sobre la relevancia y potencial de la Compra Pública de Innovación.

- 2.2 La productividad del país típico de la región relativa a los Estados Unidos es menor que en 1960 (PWT 10.1, 2020). Un factor que subyace a este resultado es la baja inversión en innovación. La inversión promedio de la región en investigación y desarrollo (I+D)⁵ asciende al 0,6% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra muy distante del promedio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (2,7%) o de países emergentes exitosos como Corea del Sur (4,9%) o Israel (5,6%) (OECD, 2024)⁶. Junto con el déficit global de inversión en innovación existe un marcado déficit de inversión empresarial. Mientras en el país típico de la OCDE el sector privado explica un 65% de la inversión en I+D, en el caso de Latinoamérica este porcentaje es de un 36% (RICYT, 2024).
- 2.3 Aunque diversos factores explican estas brechas, uno fundamental resulta ser la discordancia entre la oferta privada de soluciones innovadoras y las necesidades de los usuarios, incluidos los del sector público (BID, 2016)⁷. El enfoque tradicional para atender la falta de inversión en innovación ha sido el uso de incentivos fiscales (subsidios o créditos tributarios). Es decir, enfoques que se concentran en la firma como generadora u oferente de innovación. El resultado de estas intervenciones ha tenido impactos positivos a nivel de programa, pero limitados a nivel agregado (BID, 2020). Se han omitido, en particular en relación con el sector público, los problemas de demanda en el lado de los usuarios. Entre estos problemas de demanda se destacan las bajas capacidades de los usuarios para identificar problemas, conceptualizarlos e implementar las soluciones, como así también problemas de asimetrías de información e incentivos que inhiben una mejor coordinación entre la demanda y la oferta de soluciones en un contexto de mercados muy incompletos como los de nuevos productos o servicios.
- 2.4 Desde mediados de la década pasada en los países de la OCDE y la Unión Europea (UE), se observa un creciente despliegue de políticas de innovación de demanda en donde el usuario, más que el proveedor del conocimiento es el objeto central. Dentro de estas se destacan aquellas que buscan apalancar el potencial de la contratación pública para estimular la innovación empresarial y, en forma simultánea, mejorar la calidad y eficiencia del gasto público. La demanda pública representa alrededor del 10% del PIB en un país típico y en ciertos sectores tales como atención de emergencias, salud e infraestructura puede ser de un alto nivel de complejidad. La evidencia de estos países muestra que la Compra Pública de Innovación (CPI) ha

⁴ Se refiere Conjunto de metodologías y regulaciones que resuelven el problema de coordinación entre la demanda pública con la oferta de privada de soluciones (BID, 2016).

⁵ La I+D abarca todas las actividades metódicas y sistemáticas sobre una base de métodos científicos con el cometido de adquirir más conocimientos reales (OECD, 1970).

⁶ Las brechas de inversión son aún más grandes en los países considerados. En efecto, el gasto en I+D en relación con el PIB Chile (0,34%), Colombia (0,20%), El Salvador (0,16%), Guatemala (0,06%) y Uruguay (0,44%) se encuentran en todos los casos por debajo del promedio regional

(https://app.rieyt.org/ui/v3/comparative.html?indicador=GASTOXPBI&start_year=2012&end_year=2021).

⁷ Esto se refleja en que el insuficiente tamaño del mercado aparece sistemáticamente entre las tres principales barreras para innovar en los países considerados (Uruguay 40% y Chile un 35% de las empresas) (BID, 2014)

adquirido diferentes enfoques entre los que sobresale la adquisición de I+D orientada al diseño de un prototipo Compra Pública de Innovación Pre-comercial (CPC) o la compra de lotes definidos de bienes o servicios que aún no se encuentran en el mercado pero que solucionan una necesidad del sector público (Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI). Al mismo tiempo se han definido procedimientos multifase de adquisiciones⁸ tales como el Dialogo Competitivo o la Asociación para la Innovación (AI) que regulan diferentes instancias de interacción entre compradores públicos y proveedores tecnológicos⁹. Las nuevas políticas de adquisiciones del BID, aprobadas en el 2020, incorporan estas prácticas con lo cual el BID puede operar como un *sandbox* regulatorio de facto para aprender sobre las mismas en países donde la CPI todavía no está regulada en las políticas nacionales de adquisiciones.

- 2.5 Dentro de los países de la OCDE más avanzados en este tema destaca España¹⁰. Este país proporcionó un gran empuje a la CPI desde la segunda mitad de la década pasada al incorporar a su marco de adquisiciones las directrices de la UE. Primero, bajo la gobernanza del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICYT), luego con el liderazgo del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) y en la actualidad bajo el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), el país ha generado un marco regulatorio que le ha permitido desplegar CPI en diferentes sectores tales como infraestructura, salud, aguas y desarrollo urbano. Herramientas claves en el despliegue de estos proyectos son el Programa de Fomento a la Innovación por Demanda (FID) liderado por la Subdirección de Innovación del MICIU el cual apoya al comprador público de innovación, ya sea local, regional o nacional, tanto con asistencia técnica como con cofinanciamiento para acometer la CPI y la Oficina de CPI del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), creada en 2018 y que ha diseñado un modelo de CPI donde CDTI actúa como comprador catalítico para entidades públicas de ámbito regional o nacional, que identifican una problemática que requiere alta inversión en I+D y se concentra en sectores de interés clave para el Gobierno de España. A nivel subnacional, en los últimos años, se ha evidenciado un incremento de las iniciativas de CPI en Comunidades Autónomas que han realizado una apuesta clara por este instrumento como son Galicia, Cataluña, Castilla y León, Valencia y Andalucía. A nivel local, destaca especialmente el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Valencia, que ha empleado la CPI en el marco de una política de innovación orientada a misiones para el cumplimiento de la Misión Climática Valencia 2030.
- 2.6 En los últimos cuatro años América Latina (AL) ha avanzado en el diseño y despliegue inicial de políticas de CPI, emulando la experiencia de España¹¹. Es de destacar en esta evolución el apoyo del Banco en los casos de Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, en el marco de la Cooperación Técnica (CT) [ATN/FG-17371-RG](#)¹². En este proyecto se desarrollaron estudios de casos de CPI de España que permitieron

⁸ La implementación de procedimientos de compras multifase es clave para tener una diversificación del riesgo adecuada.

⁹ Tanto el Dialogo Competitivo como la Asociación para la Innovación son procesos de licitación multifase que buscan de esta forma mitigar el riesgo inherente a todo proceso de innovación.

¹⁰ Moñux D. y E. Urra (2016). Spurring Innovation-Led Growth in Latin America and the Caribbean through Public Procurement. Discussion Paper IDB-DP-488. En la actualidad España es el tercer país de la UE en materia de despliegue de la CPI.

¹¹ Con una inversión en I+D del 1,4% del PIB, del cual el 50% es financiado por el sector privado, la relevancia de España para los países de la región en este contexto se basa en que además de las similitudes culturales y normativas, el sector de defensa tiene una menor relevancia que en otros países de la OCDE. BID (2016).

¹² Cuya ejecución concluyó en forma satisfactoria en agosto del 2023.

sistematizar lecciones aprendidas de estos procesos de adquisiciones¹³ y también se llevaron a cabo los primeros ejercicios prospectivos de evaluación de impacto de la CPI a nivel regional¹⁴. Al mismo tiempo se ejecutaron los primeros pilotos de CPI en los países mencionados. En el caso de Perú se realizaron dos pilotos con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y con Provias Nacional del Ministerio de Transporte. El primer piloto buscaba desarrollar una solución que permitiese trasladar muestras de productos acuícolas en tiempo y forma para certificación de calidad en el puerto de El Callao. Mientras que el piloto con Provias Nacional buscó el desarrollo de una solución para mejorar la visibilidad de la señalética de carreteras en situaciones de altura. Este piloto contó con el apoyo del equipo de proyecto de Autovía al Cantábrico - A8, donde se enfrentaban desafíos similares de visibilidad. Se llevó a cabo un tercer piloto en Ecuador, con la empresa de Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS), que buscaba el desarrollo de una solución para la detección de fugas no visibles de agua. Dado que ni en Perú ni en Ecuador se contaba con un marco normativo nacional para CPI, los pilotos se implementaron en el marco de operaciones de infraestructura financiadas por el Banco, lo cual permitió utilizar las nuevas políticas de adquisiciones del BID aprobadas en 2020. En el caso de Uruguay, la CT [ATN/FG-17371-RG](#) permitió trabajar con la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) en la reglamentación del marco normativo de CPI con que cuenta el país y la producción de la primera guía nacional de CPI. En el caso de Colombia, se desarrolló la fase de planificación de CPI con Ecopetrol S.A.¹⁵, la que tuvo que ser discontinuada por las restricciones institucionales del Banco para operar en el sector de hidrocarburos. Consolidando los aprendizajes de estos pilotos se preparó la primera Guía Práctica para la Implementación de Proyectos de Compras Publica de Innovación del BID.

- 2.7 En el marco de la CT [ATN/FG-17371-RG](#) se colaboró con Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), a través de la Organización de Estados Americanos (OEA) y con el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN) de España, la organización de los Foros Iberoamericanos de CPI, los cuales se han constituido en plataformas claves para la capacitación y el intercambio de experiencias. Se financió la participación de funcionarios de compras, de innovación y órganos de control de los países participantes a los Foros de Medellín (organizado por Ruta N), Rio de Janeiro (organizado por el Tribunal de Cuentas de la Unión y la Prefectura de Rio de Janeiro) y Valencia (organizado por el Ayuntamiento de Valencia). En el marco de los Foros se presentaron casos de proyectos de CPI de España, al mismo tiempo que se llevaron a cabo paneles de discusión de cambios normativos y procesos administrativos. En cada uno de los Foros se implementaron talleres de capacitación y casos prácticos en el cual participaron no solamente los funcionarios de los cuatro países participantes sino también de otros países de la región en la medida que la participación a los talleres fue abierta. En total, en los tres Foros mencionados participaron 524 personas de 20 países; con un 34% de los participantes de España, de los cuales un 20% representaban empresas que ya sea presentaron sus experiencias con CPI o participaron como ponentes. El éxito de los Foros y su naturaleza abierta despertó creciente interés por parte de otros países de la región,

¹³ Se estudiaron los casos de: (i) ALU CIRCLES: Asociación paneuropea de innovación para el tratamiento de agua; (ii) CIVIL UAV: Programa regional para el desarrollo de soluciones innovadoras publicas basadas en drones; (iii) PAPIRUS: Compra publica de innovación para la construcción sostenible; y (iv) TELEA: Plataforma de Telemedicina (<https://publications.iadb.org/en>).

¹⁴ Los casos de Perú y Colombia (<https://publications.iadb.org/en>).

¹⁵ Ecopetrol, antiguamente Empresa Colombiana de Petróleos S.A. es la principal empresa de petróleo de Colombia.

el cual fue abordado ya sea mediante cooperaciones técnicas bilaterales con recursos de capital ordinario del Banco, como los casos de Brasil, Chile y Costa Rica, o mediante componentes de operaciones de préstamos como el caso de Argentina o colaboración con el BIDLAB como en el caso de Uruguay, generando un total de US\$2,8 millones de recursos adicionales (es decir se apalancaron US\$7 por dólar invertido en la ATN/FG-17371-RG).

2.8 **Lecciones aprendidas de la CT [ATN/FG-17371-RG](#).** De la ejecución de esta CT se desprenden varios aprendizajes. En *primer lugar*, hay un creciente interés de parte de los países de región en incorporar procesos de CPI a sus marcos de adquisiciones. Sin embargo, existe todavía un amplio espacio para recorrer para aprovechar mejor las sinergias entre las compras públicas y los incipientes ecosistemas de innovación y emprendimiento de la región. En *segundo lugar*, aun en aquellos países donde existen marcos normativos que habilitan la CPI, los procesos son todavía poco conocidos y se carece de insumos críticos tales como materiales de referencia, modelos de contratos y guías de evaluación con enfoque de ciclo de vida. En *tercer lugar*, existe un entendimiento todavía limitado de los procesos de CPI por parte de los auditores de los órganos de control (Contralorías Generales y Tribunales de Cuenta), este problema genera incertidumbre y desincentiva la participación de los innovadores privados en particular los nuevos emprendimientos. En *cuarto lugar*, desde el lado de la oferta de soluciones, la experiencia con los pilotos muestra que, si bien la CPI ha permitido ampliar la base de proveedores y estimular la competencia, los resultados han sido más limitados que en el caso español. Esto obedece a que en la región los ecosistemas de emprendimiento son más incipientes y a que las organizaciones de apoyo (como incubadoras, aceleradoras y centros tecnológicos) no ven a los compradores públicos como actores de su ecosistema¹⁶. En *quinto lugar*, la forma de operar de la CT [ATN/FG-17371-RG](#) basada en 4 países, se mostró insuficiente para abordar el crecimiento de la demanda de apoyo. En este sentido operar en colaboración con una plataforma regional especializada en asistir a compradores públicos como la RICG puede no solamente reducir costos de transacción sino también garantizar una mayor difusión de los resultados. La presente propuesta construye fundamentalmente sobre las lecciones aprendidas de la CT [ATN/FG-17371-RG](#).

2.9 **Alineamiento Estratégico.** Esta propuesta está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional del Grupo BID (2024-2030) (CA-631) y se alinea con el objetivo de impulsar un crecimiento regional sostenible dado que busca el desarrollo de marcos institucionales que faciliten una mayor interacción entre los sistemas de compras gubernamentales y los ecosistemas de emprendimiento e innovación la región. La propuesta también se alinea con las áreas de enfoque operativo de desarrollo productivo e innovación y de capacidad institucional de la mencionada Estrategia Institucional. También, se alinea con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-4) y con el Documento de Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-13) con respecto a la importancia de fortalecer los esquemas de financiamiento a la innovación empresarial. Con relación al Donante, la CT se encuentra alineada con el Acuerdo Marco entre el Donante y el Banco (GN-2148-1) en lo referido a las áreas de interés, entre las que se destacan la mejora de la productividad y competitividad, la

¹⁶ Debido a procesos demasiados complejos, exigencias de experiencia previa demasiado elevadas, mecanismos de evaluación excesivamente focalizados en precios.

promoción del sector privado y la modernización del Estado. Igualmente, se encuentra alineada con el nuevo Acuerdo Marco entre el Reino de España y el BID del 11/30/2018 que ratifica las mismas áreas de interés (artículo 2, inciso 1). Además, en conformidad con lo establecido en el artículo 2 del acuerdo los recursos se utilizarán para sufragar los costos de las actividades acordadas.

- 2.10 **Alineación con Estrategias País.** En relación con los países beneficiarios, la cooperación técnica está alineada con Estrategia del País con Chile 2022 – 2026 (GN-3140-3) bajo el objetivo de crecimiento de la productividad a través del mejoramiento del capital humano, la logística, la mayor incorporación de tecnología, mejoramiento de la gestión empresarial y acceso a financiamiento para investigación y desarrollo, al fomentar la innovación empresarial y facilitar el acceso a financiamiento para las PYMES. Con respecto a Colombia, la cooperación técnica está alineada con la Estrategia de País 2019-2022 (GN-2972-1)¹⁷, en las áreas estratégicas de productividad económica y efectividad de la gestión pública, al apoyar al país a implementar instrumentos de compras públicas que fomenten la innovación empresarial y contribuyan a mejorar la calidad del gasto en Colombia. Con respecto a El Salvador, la cooperación técnica está alineada con la Estrategia de País 2021-2024 (GN-3046-1), como parte del área estratégica de reactivación y reconversión productiva a través de la formación de capital humano y el potencial de los pilotos para brindar soluciones innovadoras para un mayor acceso a infraestructura de calidad. Con respecto a Guatemala, la cooperación técnica está alineada con la Estrategia de País 2021 – 2024 (GN-3085-1) como parte de las áreas prioritarias de mejorar la provisión de servicios básicos a la población vulnerable y a la reactivación inclusiva y sostenible del sector productivo, por el potencial de los pilotos en brindar soluciones innovadoras para atender a la población vulnerable y el aumento de la cobertura de tecnologías digitales. Finalmente, con respecto a Uruguay, la cooperación técnica está alineada con la Estrategia de País 2021-2025 (GN-3056-1) bajo el área estratégica de fomento a la innovación y el objetivo estratégico de promover la innovación empresarial.
- 2.11 En relación con CPI, los países participantes se encuentran en diferentes fases de su despliegue. En el caso de Chile, Uruguay y Colombia ya se tiene un marco normativo de adquisiciones específico que se encuentra ya sea en etapa de reglamentación o revisión. En el caso de El Salvador y Guatemala, se encuentran dando sus primeros pasos en esto. De hecho tener diferentes países en fase de adopción es un activo de este proyecto ya que permitirá un mayor aprendizaje cruzar.
- 2.12 **Cooperación con instituciones públicas españolas.** Contrapartes directas públicas de la presente propuesta de CT serán el MICIU (a través de la Subdirección de Innovación), el CDTI (a través de la Oficina de Compra Pública Innovadora) como así también diversas organizaciones públicas autonómicas líderes de CPI tales como: (i) la Agencia Gallega de Innovación (GAIN); (ii) el Servicio Gallego de Salud (SERGAS); (iii) La Fundación Progreso y Salud de Andalucía (FPSA); (iv) el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) ; (v) la Agencia Valenciana de Innovación (AVI); (vi) la Generalitat de Cataluña, a través de ACCIO; y (vii) el Ayuntamiento de Valencia (Las Naves). Estas organizaciones cuentan con una gran experiencia en la implementación de programas de CPI y constituyen una importante

¹⁷ Extendida hasta el 31 de octubre 2024 ([GN-2972-3](#))

oportunidad de aprendizaje para Latinoamérica. A las mismas se sumarán el apoyo de empresas privadas españolas consultoras y consultores individuales.

- 2.13 **Consideraciones de Género.** Si bien el proyecto no atiende la problemática de género en la compra pública de innovación, sí velará por un balance de género en las capacitaciones correspondientes.
- 2.14 **Consideraciones de Cambio Climático:** Si bien la mitigación y/o adaptación del cambio climático no es un objetivo directo del proyecto, la experiencia del Banco con pilotos previos de CPI sugiere que al hacer más eficiente los servicios públicos o desarrollar nuevos productos más asociados a las necesidades de los usuarios (muchas veces mediante el despliegue de herramientas digitales), el ahorro de insumos asociados termina repercutiendo favorablemente una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- 2.15 **Beneficiarios.** El proyecto tiene beneficiarios directos e indirectos. Los beneficiarios directos son los directivos de compras, compradores públicos, auditores de órganos de control, agencias de innovación y entidades de apoyo al ecosistema emprendedor. Beneficiarios indirectos son los usuarios de los servicios públicos de los pilotos y empresas innovadoras, *start-ups* y *scale-ups*.
- 2.16 **Indicadores de resultados.** El proyecto plantea los siguientes indicadores de resultados: (i) funcionarios de adquisiciones y órganos de control capacitados y certificados; (ii) porcentaje de *start-ups* y *scale-ups* participando en las consultas preliminares al mercado de los pilotos; y (iii) inversión pública apalancada por los pilotos.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto.

- 3.1 **Componente 1: Escalamiento de Capacidades Públicas para CPI (US\$90.000,00 aportados por el FGE).** Este componente implementará un programa de capacitación con representantes de las instituciones relacionadas a la CPI en la región. En forma competitiva, y sobre la base de su experiencia en CPI en España, metodología y calidad del equipo, se seleccionarán servicios de consultoría experta para proveer los servicios de capacitación. El proveedor deberá incluir en el programa aspectos que resultan críticos según la experiencia previa: (i) diseño de especificaciones funcionales; (ii) proceso de consultas preliminares al mercado para CPI; (iii) aspectos relacionados con la gestión de la propiedad intelectual de la CPI; (iv) sistemas de seguimiento para procesos de CPI ágiles y flexibles; y (v) mecanismos de comunicación innovadora para los procesos de CPI y acercamiento a *start-ups* y *scale-ups*. Para las capacitaciones se diseñarán diferentes módulos formativos dirigidos a públicos diferentes: (a) personal directivo o estratégico; (b) personal técnico o de contratación; y (c) personal de entes de control o fiscalización. Estos módulos se albergarán en la página WEB de la RICG de forma que permita la autoformación de los participantes, de forma tal que este material se pueda combinar con como formatos presenciales tipo *Bootcamps*, construyendo sobre la experiencia de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Se trabajará con un enfoque orientado a la profesionalización del comprador público de innovación, con la posibilidad de certificación de dichas capacidades por parte de la RICG. Con las actividades de este componente se pretende capacitar a 300 oficiales públicos de órganos de adquisiciones y de control en metodologías de CPI.

- 3.2 **Componente 2: Intercambio de conocimiento sobre la base de la experiencia española (US\$110.000.00, financiados por el FGE).** Este componente financiará misiones de estudio y visitas a terreno de responsables, técnicos y contralores de CPI de los países de la región a España para el estudio en detalle de casos concretos de proyectos de CPI, durante estas misiones se desarrollarán talleres con los líderes y los encargados de adquisiciones de los proyectos y con las empresas responsables por la implementación de las soluciones. Adicionalmente, se plantea la continuidad del Foro Iberoamericano de CPI, como el punto de encuentro anual e de intercambio de experiencias que permita ir desarrollando una comunidad de práctica de CPI entre España y Latinoamérica. Con las actividades de este componente se pretende lograr la realización de 3 Foros Iberoamericanos de CPI (dos en la región y uno en España) para el intercambio de ideas sobre avances en la implementación y reformas de marcos normativos.
- 3.3 **Componente 3: Diseño e Implementación de Pilotos de CPI (US\$100.000,00 financiados por el FGE).** Este componente contratará servicios de consultoría para financiar el diseño y la implementación de proyectos piloto de CPI en cuatro países de la región. La metodología del diseño del piloto será en dos etapas. En la primera etapa se convocará a organizaciones públicas interesadas y se llevará a cabo un diagnóstico sobre las capacidades institucionales y marcos regulatorios identificando aspectos que requieren ser atendidos para avanzar en la CPI. Durante este proceso se identificará a aquel servicio público con las capacidades más adecuadas para llegar a cabo un ejercicio de CPI. En la segunda etapa, se llevará a cabo un ejercicio de diagnóstico de capacidades de las entidades públicas para realizar CPI y selección de desafíos dentro de cada institución a ser abordados mediante CPI. Se diseñará la hoja de ruta respectiva para el piloto y se acompañará al ejecutor¹⁸ durante la fase de planificación e implementación de la adquisición sistematizando las lecciones aprendidas. Para los pilotos se tendrán en cuenta múltiples sectores en función de donde sea prevea un mayor impacto. No obstante, temas como el agua, salud y seguridad vial seguramente tendrán especial relevancia sobre la base de un relevamiento preliminar de la demanda potencial. Los principales resultados este componente dicen relación con el logro de los 4 pilotos y el apalancamiento de inversión pública adicional para su implementación.
- 3.4 **Componente 4: Acercamiento de la CPI al ecosistema emprendedor de la región (US\$90.000,00, financiados por el FGE).** Este componente contratará servicios de consultoría para financiar el diseño y la implementación de un programa de trabajo que busque el acercamiento de los ecosistemas de emprendimiento de la región a la CPI. El programa incluirá acciones de sensibilización, capacitación y tutorización de CPI para *Start-Ups* y *Scale-Ups* orientado a las agencias de innovación, incubadoras y aceleradoras para que puedan aprovechar las oportunidades de estos procesos tanto a nivel nacional como internacional. También se prevé la realización de eventos tipo rondas de negocio virtuales, donde las entidades públicas puedan presentar sus necesidades y conocer las capacidades y soluciones de las *start-ups* y *scale-ups*, con el objetivo de generar un acercamiento entre estos dos mundos. Se espera que como resultados de estas acciones a lo menos la mitad de las firmas participantes de las consultas preliminares al mercado sean *start-ups* regionales o de España.

¹⁸ El ejecutor del piloto normalmente es un consorcio liderado por la entidad sectorial compradora de la innovación con el apoyo técnico de la agencia de compras y de la agencia de innovación.

- 3.5 **Coordinación, Auditoría y Evaluación Final (US\$130.000,00, US\$ 70.000,00 financiados por el FGE y US\$60.000, financiados por contrapartida).** Se incluyen los gastos de operación de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGS), definida más abajo, la cual tendrá a su cargo las contrataciones de las consultorías definidas en los componentes, su supervisión y cierre como así también la elaboración de informes de seguimientos correspondientes al BID. También se contratará un consultor individual para llevar a cabo la evaluación final del proyecto como así también la auditoría final del proyecto.
- 3.6 **Presupuesto Indicativo:** El costo total del proyecto es de US\$520.000 de los cuales US\$ 460,000.00 serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con recursos del Fondo General de cooperación de España y US\$60.000, en especie, serán aporte de contrapartida llevada a cabo por la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA). El aporte en especie consiste en la valoración del tiempo de funcionarios de la SG/OEA asignados a diferentes actividades del proyecto.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	BID (FGE) (US\$)	Contrapartida (US\$)	Total (US\$)
Componente 1. Escalamiento de las capacidades públicas para CPI	90.000,00	0,00	90.000,00
1.1) CPI <i>Bootcamps</i> .	50.000,00	0,00	50.000,00
1.2) Material de soporte (MOOC).	40.000,00	0,00	40.000,00
Componente 2. Intercambio de conocimiento con España.	110.000,00	0,00	110.000,00
2.1) Foro Iberoamericano de CPI.	60.000,00	0,00	60.000,00
2.2) Intercambio de Experiencias.	50.000,00	0,00	50.000,00
Componente 3. Diseño e Implementación de Pilotos de CPI.	100.000,00	0,00	100.000,00
3.1) Implementación de pilotos de CPI.	100.000,00	0,00	100.000,00
Componente 4. Acercamiento de la CPI al ecosistema de innovación.	90.000,00	0,00	90.000,00
4.1) CPI <i>Bootcamps</i> para-Startups.	80.000,00	0,00	80.000,00
4.2) Rondas de negocios virtuales.	10.000,00	0,00	10.000,00
Coordinación, Auditoría y Evaluación Final del Proyecto.	70.000,00	60.000,00	130.000,00
TOTAL	460.000,00	60.000,00	520.000,00

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Agencia Ejecutora.** Secretaría General de la OEA, organismo internacional de carácter público que, a través del Programa de Compras Públicas del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, cumple el rol de secretaria técnica de la RICG, mecanismo del sistema interamericano conformado por los 32 países miembros de la OEA, representados a través de las agencias u oficinas nacionales de contratación

pública¹⁹. El Banco, tiene una vasta experiencia de colaboración con la RICG y se espera una más eficiente y amplia difusión de los aprendizajes de la CT a través de esta Red. La ejecución a través de la SG/OEA permitirá alinear esta iniciativa con la agenda regional de compras públicas que se ha ido consolidando a través de la RICG (<https://ricg.org/es/home/>).

- 4.2 Es relevante mencionar que la SG/OEA ha realizado, desde el 2011, los siguientes convenios con el Banco, en los que se ha incluido una partida presupuestal para la gestión realizada por la SG/OEA. Los contratos realizados son los siguientes: Contrato BID# C- RG-T4179-P005-2023; G-T3506-P013-2022; RG-T3505-P004-2021 C0047-20; C0110-19; C0009-19; CO195-17; C0038-19; C0076-16; C007815; CO215-14; C0220-13; y, RG-1791-SN4-12. Así mismo, se han realizado 2 Cooperaciones Técnicas con las siguientes referencias: CT# ATN/ME-14992-RG (BID/FOMIN 2015) y CT# ATN/OC-15252-RG (2015).
- 4.3 La RICG, creada en 2004, es un mecanismo de cooperación técnica horizontal de alto nivel para la movilización y el intercambio de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales para la generación de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en las compras públicas entre los Estados Miembros de la OEA. La RICG está constituida por la Presidencia, el Comité Ejecutivo, la Secretaria Técnica, Organismos de apoyo y Observadores de la RICG. La Presidencia es ejercida por un(a) representante de un país miembro de la RICG y dura dos años en funciones. El Comité Ejecutivo es el órgano de la RICG responsable de que se ejecuten las decisiones tomadas en la Conferencia Anual y de que se implemente el Plan de Trabajo Anual. El Comité Ejecutivo está integrado por cinco (5) instituciones gubernamentales del ámbito nacional de los estados miembros de la OEA que tienen responsabilidad máxima técnica y/o legal relacionada con compras públicas; quienes duran 2 años en funciones. Por acuerdo de los países miembros de la RICG, la Secretaria Técnica es desempeñada por la Secretaria General de la OEA, siendo una de las funciones de esta secretaria la diseñar y ejecutar proyectos específicos según los lineamientos definidos en la Conferencia Anual y el Comité Ejecutivo, particularmente aquellos orientados a fortalecer la cooperación horizontal entre los institucionales miembros de la RICG.
- 4.4 **Unidad de Gestión del Proyecto.** Para la administración y gerencia del proyecto, se contará con una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) conformada por funcionarios de la SG/OEA quienes ejercerán sus funciones como parte del aporte de contrapartida del proyecto y con consultores dedicados de apoyo. Esta unidad de gestión estará integrada por un director (responsable técnico), un asistente administrativo, un responsable financiero y un responsable de adquisiciones. Como forma de sistematizar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto se prevé la realización de una evaluación final la cual deberá ser entregada por la UGP al BID dentro de los tres meses previos a la finalización formal del proyecto. La UGS también deberá contratar la auditoría financiera correspondiente.
- 4.5 **Elegibilidad de países participantes adicionales.** Las acciones planeadas en los componentes arriba descritos estarán focalizadas en los cinco países participantes. Sin embargo, a fines de maximizar el impacto regional del proyecto, se podrán incorporar beneficiarios adicionales conforme se reciban las respectivas cartas de solicitud. Cabe aclarar que no se realizará ningún tipo de intervención o

¹⁹ Se adjunta carta de solicitud de la OEA.

solicitud de información sin la no objeción previa de la respectiva entidad oficial de enlace

- 4.6 **Condición previa al primer desembolso.** Como condición previa al primer desembolso de la operación, la OEA deberá presentar evidencia de que se hayan designado a los miembros de la Unidad de Gestión del Proyecto.
- 4.7 **Sobre la Plataforma Digital.** En caso de que durante la ejecución de la CT se requiere del desarrollo de un sitio web, se obtendrán la aprobación de la gerencia de KIC antes de crear cualquier activo digital incluyendo nuevas páginas web externas en el sitio web del Banco o nuevos sitios web externos alojados bajo dominios diferentes. También se seguirán las directrices de KIC para el mantenimiento e implementación de activos digitales (AM-325). Si de ser necesario en el desarrollo del sitio web se prevé la necesidad de incluir términos y condiciones y una política de privacidad en dichos activos, se incluirán en los términos de referencia del desarrollador que el mismo será responsable por la redacción de dicha política/términos y condiciones y se contratará con recursos de gestión a un abogado externo para efectos de la preparación de dicha política/términos y condiciones.
- 4.8 **Adquisiciones.** Las adquisiciones financiadas, total o parcialmente, con recursos de la CT se realizarán de conformidad con las políticas del Banco, a saber: (a) Políticas para la Selección y Contratación de Consultores en el marco de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) y Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras en el marco de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).
- 4.9 **Propiedad Intelectual.** Los derechos de propiedad intelectual de los productos de conocimiento, básicamente informes de consultoría y contenidos de capacitación, producidos por la presente CT serán del Banco, quien podrá licenciar su uso a la OEA o a terceras partes para la máxima difusión de estos.
- 4.10 **Monitoreo y Reportes.** El Jefe de Equipo será el responsable del monitoreo de las actividades planificadas en esta CT y supervisará la entrega de reportes semestrales de progreso, reportes de finalización (cuatro meses posteriores a la fecha de finalización de la CT) y otros reportes que conciernan a esta CT, de acuerdo con el Sistema de Monitoreo y Reporte de TC (*The Technical Cooperation Monitoring and Reporting System* (OP-1385-4). Al mismo tiempo deberá dar no objeción a los términos de referencia de las contrataciones respectivas. Al final del proyecto el OE contratará, con el visto bueno del Banco, un evaluador externo quien determinará la medida en la cual los objetivos de desarrollo del proyecto fueron alcanzados.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Existen tres riesgos principales. El primero, vinculado con la posibilidad que el diagnóstico muestre que no se cuentan con capacidades institucionales y marcos regulatorios adecuados para promover un piloto de CPI en los tiempos de la cooperación técnica. Como acción mitigante, en estos casos, se buscará la implementación del piloto en el contexto de un proyecto financiado por el BID de forma de poder utilizar las políticas de adquisiciones de este. El segundo riesgo está vinculado con la posible falta de recursos para escalar los pilotos. Al respecto, se han llevado a cabo conversaciones con las agencias de innovación y con programas de inversión sectorial del Banco en áreas de infraestructura, salud y agua, las cuales han mostrado su interés por financiar los pilotos ya sea con recursos de préstamos de inversión del Banco, o con recursos del presupuesto ordinario. El tercer riesgo es que

los ministerios de los que dependen los organismos de contratación pública no internalicen las lecciones de los pilotos en sus asignaciones presupuestales a los organismos participantes de CPI. Para mitigar este riesgo se ha previsto la participación de los responsables de estos ministerios tanto en las acciones de capacitación del componente 1 como las actividades de intercambio de experiencias en el componente 2. Para minimizar los riesgos de los pilotos estos se estructurarán en fases (identificación, priorización, consulta al mercado, fase pre-comercial, contratación).

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No existen excepciones a la política del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_83800.pdf](#)

[Matriz de Resultados_1952.pdf](#)

[Términos de Referencia_53787.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_28965.pdf](#)